

Consejería: Cultura, Turismo y Deporte
Unidad: Secretaría General

Año 2024

Día 21 de marzo

Sesión ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de corrección de errores formulada con fecha 8 de marzo de 2024, por el director general de Turismo y Hostelería al Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de febrero de 2024, relativo a la concesión de una subvención nominativa a favor del Grupo de Acción Local Asón – Agüera - Trasmiera; advertido error material en la transcripción relativa al CIF del beneficiario, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte,

SE ACUERDA

Realizar la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 29 de febrero de 2024 por la que se concede una subvención nominativa a favor del Grupo de Acción Local Asón - Agüera - Trasmiera,

En el apartado segundo, donde dice:

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto de setenta y ocho mil euros (78.000 €) a favor del Grupo de Acción Local Asón - Agüera - Trasmiera (CIF G39031299), correspondiente a la citada subvención nominativa, referida en la Ley de Presupuestos para el 2024.

Debe decir:

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto de setenta y ocho mil euros (78.000 €) a favor del Grupo de Acción Local Asón - Agüera - Trasmiera (CIF G39410139), correspondiente a la citada subvención nominativa, referida en la Ley de Presupuestos para el 2024.

Cúmplase el presente Acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARIA GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, INTERVENCIÓN DELEGADA, DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA E INTERESADO

*Santander, a la fecha de la firma electrónica,
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO*

